



<b>GUÍA DOCENTE</b>	PSICOLOGÍA JURÍDICA		
Curso:	<b>4</b> º	Semestre:	1º

## **COMPETENCIAS**

### **Generales**

CG5: Conocer y comprender los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.

CG7: Conocer y comprender los distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico en el ámbito jurídico.

CG9: Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos.

CG11: Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología en diferentes ámbitos jurídicos.

CG14: Elaborar informes psicológicos orales y escritos en diversos ámbitos jurídicos.

CG15: Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.

#### **Transversales**

CT1: Análisis y síntesis.

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT3: Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.

CT4: Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.

CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT6: Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.

CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT8: Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

## **Específicas**

CE2: Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica básica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados.

CE3: Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.

CE4: Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.

CE5: Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.

CE7: Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.

CE8: Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.

CE10: Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.

CE12: Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención básico en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...).

CE14: Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los

destinatarios.

CE15: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención básicos sobre los destinatarios: consejo psicológico, asesoramiento, negociación, mediación, etc.

CE16: Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.

CE17: Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.

CE19: Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

## **ACTIVIDADES DOCENTES**

#### Clases teóricas

Clases presenciales convencionales. Los profesores expondrán los principales contenidos del programa auxiliada por las técnicas que mejor se adapten a los objetivos didácticos perseguidos.

## **Seminarios**

Ejercicios prácticos en clase. Se realizarán habitualmente en grupo y pueden ser de diverso tipo.

#### Clases prácticas

Se realizarán trabajos vinculados al contenido temático de la asignatura que podrán tener diferentes formatos de elaboración. En la primera semana de clase se describirá el procedimiento de elaboración y presentación de los trabajos.

## **BREVE DESCRIPTOR**

Esta asignatura persigue que los/as estudiantes conozcan el ámbito de la aplicación de la Psicología al entorno jurídico. Para ello se utilizará una perspectiva psicosocial, que permite realizar una aproximación a los estudios y modelos teóricos y una aplicación de los mismos en la práctica profesional. Se parte del enfoque comprehensivo de los Derechos Humanos para realizar un análisis de los procedimientos judiciales.

# **REQUISITOS**

Los requisitos que el alumnado necesitará para cursar la asignatura de Psicología Jurídica son: tener conocimientos de evaluación psicológica, psicopatología y diagnóstico.

Además, se requieren un manejo adecuado de la expresión verbal y escrita, y una metodología de trabajo muy estructurada que tenga que ver con el manejo de la entrevista psicológica, conocimiento de pruebas psicométricas y su interpretación.

También manejo de bases de datos informáticas, así como un conocimiento mínimo de inglés para consulta de bibliografía de este ámbito.

En el supuesto de que el modelo de enseñanza fuera no presencial o híbrido, es un requisito previo que el/la alumno/a cuente con los medios tecnológicos necesarios para que las actividades de enseñanza y aprendizaje puedan desarrollarse.

## **OBJETIVOS**

- 1. Proporcionar un acercamiento a los fundamentos de la Psicología Jurídica y las aplicaciones prácticas de esta área de conocimiento.
- 2. Identificar los aspectos psicosociales que modulan los procesos de toma de decisiones en la sala de Justicia.
- 3. Adquirir la capacidad para aplicar estrategias de evaluación en los ámbitos forense y penitenciario.
- 4. Conocer las bases psicosociales del comportamiento delictivo.
- 5. Conocer programas de intervención dedicados a prevenir y tratar el comportamiento delictivo.
- 6. Desarrollar capacidades para diseñar, aplicar y evaluar programas de intervención con víctimas y/o delincuentes.
- 7. Explorar diferentes modelos de justicia restaurativa.

## CONTENIDO

- I. Concepto e historia.
  - 1. Definición de Psicología Jurídica.
  - 2. Desarrollo histórico de la Psicología Jurídica en relación con el Derecho.
- II. Psicología Judicial.
  - 3. Estudio del Testimonio.
  - 4. Estudio del Jurado.
  - 5. Estudio de las decisiones de los jueces.
  - 6. El psicólogo en la Administración de Justicia: Psicología forense.
- III. Psicología Penitenciaria.
  - 7. Marcos explicativos del delito.
  - 8. Estudios psicosociales sobre la prisión.
  - 9. Evaluación y tratamiento en prisiones.
- IV. Psicología Jurídica y Víctimas
- 10. Estudios psicosociales sobre las víctimas.
- 11. Evaluación e intervención con víctimas.
- 12. Modelos de Justicia Restaurativa.

# **EVALUACIÓN**

Teoría: tiene un peso ponderado del 60 al 70% de la asignatura.

Práctica: tiene un peso ponderado del 30 al 40% de la asignatura.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Clemente, M. (1995). Fundamentos de la Psicología Jurídica. Pirámide.

Coyle, A. (2009). La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos.

Manual para el personal penitenciario. Centro Internacional de Estudios

Penitenciarios.

Garrido, E.; Masip, J. y Herrero, C. (2006). Psicología Jurídica. Pearson.

Loftus, E. (2010). *Juicio a la memoria. Testigos presenciales y falsos culpables*. Alba. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2006). *Manual sobre Programas de Justicia restaurativa*.

Perles, F. (2002). Psicología Jurídica. Aljibe.

Soria, M.A. y Saiz, D. (2006). *Psicología Criminal*. Pearson.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE					